



AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE  
*CONCEJALÍA DE HACIENDA  
Y PERSONAL*

# **B A N D O**

**DÑA. MARIA CASADO NIETO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (MADRID).**

HAGO SABER: Que en el edificio de la Casa Consistorial se encuentran en período de exposición pública, del 02 de julio al 02 de agosto de 2007, los padrones provisionales fiscales de 2007 correspondientes a:

**TASA POR LA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.  
TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.  
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.**

Contra los datos contenidos en los respectivos padrones y durante el plazo de exposición pública, los interesados podrán interponer cuantas reclamaciones consideren oportunas. Finalizado el plazo de exposición pública, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición.

**PLAZO DE INGRESO:** Período voluntario del día 01/08/2007 al 01/10/2007, en la Recaudación Municipal, sita en la calle Real, núm. 14, oficina número 8, en horario de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas, y los sábados de 10,00 a 13,00 horas,

Finalizado el plazo en voluntaria, se procederá al cobro en vía ejecutiva, con el recargo, interés de demora y costas correspondientes.

Lo hago saber en Alpedrete a día 2 de julio de 2007  
LA ALCALDESA